

ACUSE



Guanajuato, Gto., a 24 de julio de 2012.
Oficio Número: CA/B/044/2012.
Sección: Dirección General de Auditoría
Gubernamental.
Asunto: Informe de Cierre de Revisión
Referencia: B/FOGAMA B/ FOGAMA B/044/2012

Licenciado
Ramón Alfaro Gómez
Secretario de Desarrollo Económico Sustentable y
Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo
Guanajuato de Mejoramiento Ambiental B (FOGAMA B)
Presente



*Recibido
29 Jul 2012
[Signature]*

Hago referencia a la revisión notificada el 18 de mayo de 2012 la cual tuvo por objeto el verificar la identificación, actualización y control de las metas, planes, programas y proyectos internos; marco de actuación; recursos humanos; materiales; derechos y obligaciones; tecnologías de la información y relación de archivos con que cuenta el Fideicomiso Fondo Guanajuato de Mejoramiento Ambiental B (FOGAMA B), correspondiente al periodo del 26 de septiembre de 2008 a abril de 2012, con enfoque al proceso de Entrega - Recepción Final de la Administración Pública Estatal; al amparo del oficio de notificación número ON/B/041/2012.

En fecha 04 de junio de 2012 mediante el oficio NI/B/018/2012 se le notificó el Informe de Resultados de Revisión, donde se le dieron a conocer los resultados de la revisión efectuada.

Posteriormente, se realizó seguimiento por parte de esta Dirección General a fin de verificar la actualización de la información en el Sistema de Entrega Recepción 2012 y Libros Blancos, no determinándose situaciones que impidan la continuidad del proceso. Anexo se remite el Informe de Cierre de Revisión al Fideicomiso Fondo Guanajuato de Mejoramiento Ambiental B (FOGAMA B).

Asimismo se le recuerda que el 31 de julio de 2012 se hará el corte de información para entrega al Comité de Transición y se le recomienda continuar actualizando su información en el sistema de entrega.

Lo señalado no exime al ente evaluado de las responsabilidades a que hubiere lugar con motivo de procedimientos diversos y no involucra los posibles hechos que pudieran generarse posteriormente por causa de una denuncia o queja.

Lo anterior, de conformidad con las atribuciones señaladas en el artículo 28 fracción IV y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Gestión Pública; 23 del Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato; 5 fracción III, 6 fracción VIII y IX, 26, 27 fracción I y 28 del Reglamento para la Entrega - Recepción de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado; 28 y 30 de los Lineamientos Administrativos para la aplicación de las normas y procedimientos previstos por el Reglamento para la Entrega - Recepción de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado.

Agredeciéndole de antemano la atención que se sirva otorgar al presente, queda de usted.



Atentamente

C. P. Ma. Cristina Aguilar Valtierra
Directora General de Auditoría Gubernamental

- C.c.p.
- C. P. Carlos Salazar Meléndez Brion, Subsecretario de Transición Gubernamental de la SGP. Presente.
 - C. P. Miguel Ángel Arriaga Guzmán, Director de Evaluación y Control de la Administración Pública "R" de la SGP. Para su conocimiento.
 - Lic. Víctor Ocasio Álvarez Rodríguez, Director General del Fondo Guanajuato de Mejoramiento Ambiental, A.C. Presente.

Conjunta Archivo Pozuelos S/N
Guanajuato, Gto. C.P. 36080
Tel: (473) 73 5 13 00

SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO SUSTENTABLE
RECEPCIÓN

